

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

35100 *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, de notificación de Resolución desestimatoria del recurso de alzada en solicitud de obras en vivienda militar.*

Mediante el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido practicarse la notificación oportuna a doña Estrella María Bohórquez Romera en su último domicilio conocido sito en la avenida de Otero, s/n, portal 8, 5.º B, de Ceuta, al haber desalojado la citada vivienda y desconocerse su domicilio actual, se le notifica que en fecha 25 de junio de 2010 se dictó por el Director Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS), Resolución desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la dictada a su vez el día 18 de agosto de 2009, por el Jefe del Área de Patrimonio de la Subdelegación de Defensa en Ceuta, en relación con su solicitud de realización de obras en la citada vivienda.

El expediente administrativo, en el que obra el citado Acuerdo, se encuentra en las dependencias de la Gerencia del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS), sita en el paseo de la Castellana, n.º 233 (1.ª planta-Subunidad de Recursos), de Madrid.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 26/1999, de 9 de julio, dicha Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá la interesada interponer en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOE (o si fuese posterior, al de su publicación edictal) recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de dicha índole del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid o el correspondiente al domicilio de aquélla.

Madrid, 5 de octubre de 2010.- La Subdirectora General de Gestión, Isabel Truyol Wintrich.

ID: A100073396-1